



EXP-UNC:0009734/2019

VISTO:

Que mediante las actuaciones, la Dra. María Magdalena Doyle solicita autorización para dictar la asignatura Metodología de la Investigación Social II (Cualitativa) correspondiente al tercer año de la carrera de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, como carga anexa al cargo interino de Profesora Adjunta dedicación Simple que posee en el Área de Estudios de la Comunicación del Centro de Estudios Avanzados - FCS; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Directora del Centro de Estudios Avanzados; del Coordinador de la Carrera, y despacho favorable de la Secretaría Académica.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos y el debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Autorizar a la Dra. María Magdalena Doyle (Legajo 50412) a dictar la asignatura Metodología de la Investigación Social II (Cualitativa) correspondiente al tercer año de la carrera de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, como carga anexa al cargo interino de Profesora Adjunta dedicación Simple que posee en el Área de Estudios de la Comunicación del Centro de Estudios Avanzados.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Girar copia de la presente al Área de Recursos Humanos y Área de Enseñanza de la FCS a sus efectos. Oportunamente, archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COMUNICACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MGTER JACINTA BURIJOVICH
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN
MFS

92